ACTA DE INICIO

CONTRATO DE ALQUILER. CMC-043-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y PEDRO VICENTE GOMEZ PADILLA

CMC-043-2026	
CONTRATANTE:	Municipio de Puerto Nare, Antioquia
NIT NO.	Nit No. 890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE**
CONTRATISTA:	**PEDRO VICENTE GOMEZ PADILLA**
CÉDULA o NIT:	CC. No. 98503303 De Puerto Nare
OBJETO:	"ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGAM) Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA), DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS, Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN LAS ZONAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA".
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($24360000)
PLAZO:	CICUENTA OCHO (58) DÍAS CALENDARIOS , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	13 DE AGOSTO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE OCTUBRE DEL 2026
SUPERVISOR:	**CRISTIAN YAMID ALVANES YARCE**
CARGO:	**DIRECTOR DE LA UGAM**

El día 13 de agosto del 2026, se reunieron en las oficinas del Municipio de Puerto Nare, Antioquía, el señor JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE, identificado con cédula de

ciudadanía No. 71.772.669 de Medellín (Ant.), Alcalde Municipal, en calidad de CONTRATANTE, Señor **PEDRO VICENTE GOMEZ PADILLA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98503303 de Puerto Nare quien actúa en nombre propio y el señor **CRISTIAN YAMID ALVANES YARCE,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.122.241 de Medellin, Antioquia, en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de **ALQUILER** No. CMC-043-2026.

OBJETO DEL CONTRATO:

"ALQUILER DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGAM) Y DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA (UMATA), DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS, Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN LAS ZONAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA".

Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente:

SE ACUERDA

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de **ALQUILER,** No. CMC-043-2026, el día 13 de agosto del 2026.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Puerto Nare – Antioquia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) dias del mes de agosto del dos mil veintiseis (2026).

CRISTIAN YAMID ALVANES YARCE
Supervisor y/o Interventor

PEDRO VICENTE GOMEZ PADILLA
Contratista

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Alcalde Municipal Rep. Legal del Contratante